



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	110013105008201300350 01.
TIPO DE RECURSO:	Apelación Sentencia.
DEMANDANTE:	RICARDO LAGOS.
DEMANDADO:	TEMPORALES UNO A BOGOTÁ S.A.S., LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A., COMPAÑIA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA
FECHA DE SENTENCIA:	30 de junio de 2021
DECISION:	CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: MARCELIANO CHAVEZ AVILA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 20 de septiembre, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 20 de septiembre, a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA